

Nota N° 55/2020.

Encarnación, 20 de abril de 2020.

Señor Presidente:

El Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, tiene el honor de dirigirse a vuestra excelencia vista la Acordada N.° 1366/20, por la cual el pleno de la Corte Suprema de Justicia reglamenta la actividad del Poder Judicial durante la "Emergencia Sanitaria" y suspende las actividades en todas las Circunscripciones Judiciales de la República, la que establece en uno de sus artículos: "...los Consejos de Administración tendrán a su cargo la designación de los Magistrados que prestarán servicio durante el periodo de emergencia, conforme a lo establecido en los artículos anteriores. Comunicando a la Corte Suprema de Justicia de dicha decisión..."

En ese sentido, y teniendo en cuenta que por mandato del pleno de la Corte Suprema de Justicia se suspende la entrada en vigencia de la Acordada N.° 1373 por haberse producido la situación prevista en el Art. 2°, el Poder Judicial se adhiere a la ampliación del aislamiento preventivo general hasta el 26 de abril del corriente año.

En atención al punto 6) de la Resolución de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia del 18 de abril del corriente año: "... 6) DISPONER la conformación de nuevos turnos de Juzgados y Tribunales para la atención de los servicios básicos de Justicia, en la Capital y en las circunscripciones Judiciales de la República...", el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, designa a los Magistrados que prestarán servicios de la siguiente manera:

1) Mantener el Tribunal de Apelación, que deberá entender como: **Tribunal de Apelación Penal, Penal Adolescente y Apelación de la Niñez y la Adolescencia**, desde el 20 de abril al 26 de abril de 2020, integrado por los Magistrados Abgs. Elsa Isabel Kettermann Diesel, Sandra Lilian Palacios Fernández y Cristino Yeza Araujo, con la secretaría del Tribunal de Apelación Penal Primera Sala, Actuaría Susana Marcela Márcico.

2) Disponer que en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia cumpla funciones el Segundo Turno a cargo de la Abg. Nilsa Inés Monzón de Sarquis, desde el 20 de abril al 26 de abril de 2020. La secretaría quedará conformada de acuerdo a la organización de la Jueza.

3) Disponer que en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Garantías cumpla funciones la Abg. Claudia Andrea Scappini Parzajuk, desde el 20 de abril al 26 de abril de 2020. La secretaría quedará conformada con los funcionarios designados del Juzgado Penal de Garantías N.° 04.

Excluido el Magistrado Abg. Juan Carlos Bogarín Fatecha Juez Penal de Garantías N.° 04, por estar comprendido dentro del grupo de riesgo.

4) Disponer que en el Juzgado Penal de la Adolescencia cumpla funciones la Abg. Hortencia Rojas de Silva, desde el 20 de abril al 26 de abril de 2020. La secretaría quedará conformada con los funcionarios designados del Juzgado Penal de la Adolescencia.



Abg. César Ramón Cáceres Benítez
MIEMBRO

5) Los Juzgados Penales de Garantías del interior, se mantienen de la siguiente manera:

María Auxiliadora:

- Juez de Primera Instancia Penal de Garantías Abg. Hugo Alberto Centurión desde el 20 de abril al 26 de abril de 2020. La secretaría se conformará con los funcionarios designados de dicho Juzgado.

San Pedro del Paraná:

- Juez de Primera Instancia Abg. Francisca Solana Aquino desde 20 de abril al 26 de abril de 2020. La secretaría se conformará con los funcionarios designados de dicho Juzgado.

La oficina de Atención Permanente estará habilitada, conforme a sus funciones asignadas y los turnos de fines de semana ya estipulados se mantendrán en vigencia.

6) Disponer que los Tribunales de Sentencia continúen con los juicios orales ya iniciados hasta su finalización, así también aquellos ya calendarizados con fecha de extinción hasta el mes de abril, con la cantidad mínima de personas en la sala.

7) Disponer que en el Juzgado de Ejecución Penal cumpla funciones el Segundo Turno a cargo de la Abg. Laura Benítez, desde el 20 de abril al 26 de abril de 2020. La secretaría se conformará con los funcionarios designados de dicho Juzgado.

8) Mantener la disposición que los Juzgados de Paz habiliten sus servicios única y exclusivamente para los permisos para viajar de niños y adolescentes y casos de violencia familiar. Considerando, que en la Ciudad de Encarnación existen dos Juzgados de Paz, prestará servicios con los funcionarios que fueran designados por la Jueza, el Juzgado de Paz de Encarnación del Primer Turno desde el 20 de abril al 26 de abril de 2020.

Cualquier otra dependencia de la Institución o funcionario, deberá estar pendiente al llamado del Consejo de Administración, a través de la Secretaria de la Presidencia Nelia Caballero Tillería quien estará pendiente y a disposición al número (+595986)301361. A fin de garantizar los servicios que deban ser atendidos por ser considerados de carácter urgente, la Presidencia será ejercida el Presidente electo para el periodo 2020, Abg. Cristino Yeza Araujo.

DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA.

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
MIEMBRO

Abg. Cristino Yeza Araujo
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE LA REPÚBLICA

Abg. César Ramón Cáceres Benítez
MIEMBRO

A.

V.

E.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN

E.

S.

D.

